



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 3748

Exp. 3/10294/2017

Montevideo, 17 SEP. 2021

**VISTO:** La necesidad de ampliar la Licitación Abreviada N°6/2018, efectuada para la "Contratación de Servicio de Vigilancia Privada para diversos liceos de Maldonado".

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°13, Acta N°6 de fecha 26 de febrero de 2018 y su rectificativa por Resolución N°107, Acta N°18 de fecha 08 de abril de 2019 se adjudicó -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República- la Licitación Abreviada mencionada ut-supra a la Empresa TEPEYO S.R.L. por un monto valor hora diurna de \$231,80 (pesos uruguayos doscientos treinta y uno con 08/100) impuestos incluidos y por un monto valor hora nocturno de \$268,40 (pesos uruguayos doscientos sesenta y ocho con 40/100) impuestos incluidos.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Sección Gastos de División Hacienda solicita autorización para ampliar en hasta 100% la Licitación Abreviada N°6/2018;

II) que asimismo informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para atender la erogación de obrados en el Programa 604 "Educación Media Básica-Tecnológica", Proyecto 207 "Mejoramiento de los Aprendizajes", Financiación 1.1 Rentas Generales, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03, Dirección General de Educación Secundaria, **Ejercicio 2021;**

III) que a fs.280 luce la anuencia de la Empresa TEPEYO S.R.L. fechada el 26 de agosto de 2021, donde manifiesta su conformidad bajo los mismos términos en los cuales se realizó la referida Licitación y con los incrementos que el Pliego Particular de Condiciones establece.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal A), 48, 52, 74 y concordantes del TOCAF (Decreto 150/12), en la redacción dada por los Artículos 314 literal A), 324 y 325 de la Ley 19.889.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

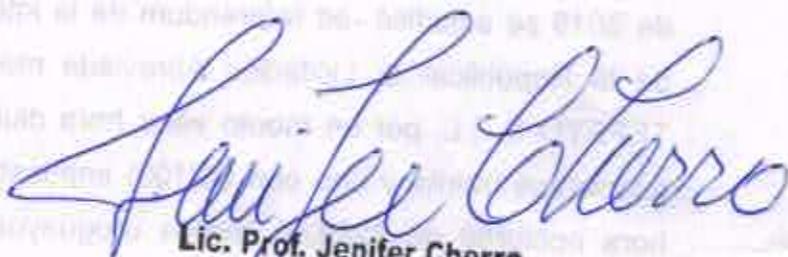
Autorizar la ampliación en hasta un 100% de la **Licitación Abreviada N°6/2018**, efectuada para la **“Contratación de Servicio de Vigilancia Privada para diversos liceos de Maldonado”** adjudicada -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República- a la Empresa **TEPEYO S.R.L.**, por Resolución N°13, Acta N°6 de fecha 26 de febrero de 2018 y su rectificativa por Resolución N°107, Acta N°18 de fecha 08 de abril de 2019.

Pase a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a todos sus efectos.

Hecho, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Paulista Duhagon**  
Titular General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria